

LA ORGANIZACION DEL RIEGO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

Inspecciones de Cauce

Francisco Sergio Ramón Morales

Introducción

El objetivo de este trabajo es abordar el estudio de las comunidades de regantes, en sus aspectos básicos, y la situación actual de las inspecciones de cauce en la Provincia.

Se persigue realizar una demostración de como el mejoramiento de las condiciones actuales de riego por cauces en la provincia de Mendoza, motivado básicamente por redimensionamiento del sistema, una mayor profundización de los procesos de crecimiento de las Inspecciones Unificadas y un mayor protagonismo en las decisiones del Departamento General de Irrigación por parte de los regantes beneficiarios, estarían indicando el camino hacia el progreso, la eficiencia y el dinamismo de la organización vigente.

El presente trabajo está integrado por capítulos que analizan en primer lugar, las comunidades regantes en sus aspectos básicos. En una segunda parte se realiza una descripción de la estructura y composición de las Inspecciones de Cauce. El tercer capítulo atañe a los antecedentes y a la evolución de las inspecciones hasta la aplicación del Redimensionamiento del sistema de riego. Por último, el cuarto capítulo, realiza una descripción de la experiencia de la formación de las Inspecciones Unificadas en la Subdelegación del Río Tunuyán Inferior, como consecuencia del redimensionamiento de su estructura.

Capítulo 1

Comunidades de regantes - Aspectos básicos

1.1. Antecedentes históricos

El riego en la provincia de Mendoza data desde antes de la llegada de los españoles a nuestro territorio; al arribo de éstos solo existían parcelas regadas con cultivos autóctonos.

A ello se suman, la colonización y la instalación del ferrocarril, que hicieron posible la transformación del desierto en lo que hoy es el oasis mendocino.

"Debido a esto, se inicia de manera vertiginosa el 'Proyecto mendocino', aplicado al llamado 'Modelo de desarrollo agrícola mediterráneo' (vitícola, frutícola, hortícola) que tantas satisfacciones económicas deparó a esta región y que debido a su éxito fue exportado a todo el país" ¹.

Así se llega al diseño de lo que en la actualidad es nuestro territorio y también a la ocupación total de la tierra bajo el sistema de riego.

"Además se puso en marcha un organismo, el Departamento General de Irrigación, para administrar el recurso destinado al riego. La característica más saliente de este organismo fue el lograr 'la doble descentralización administrativa'. Esto permitió que el manejo del agua sea en Mendoza autónomo y autárquico. Fue la razón que permitió incorporar el criterio del manejo del agua por medio de la 'asociación de usuarios', llamada la 'inspección de cauce', lo que permitió que la administración de la red de riego, así como su mantenimiento fuese realizado por los propios regantes" ².

"Esta particularidad organizativa a través de las inspecciones de cauces señala de por sí un ejercicio democrático que permite atender las necesidades de la comunidad de usuarios, resolver en forma inmediata las dificultades que en su seno se plantean" ³.

1.2. Situación actual

Existen dos sistemas de administración del riego en la Argentina: centralizada y descentralizada. La primera depende de un organismo central que maneja el agua y luego la deriva y entrega a los usuarios, como es el caso de la provincia de Jujuy, de la provincia de Salta o de la provincia de Tucumán.

Este sistema rige actualmente en México, donde la organización y distribución del agua se maneja en base a las leyes federales, lo que demuestra la fuerza del centralismo en ese país.

Al haber poca participación de los usuarios no se logra la aplicación de técnicas modernas al campo, como tampoco la creación de otras actividades como instalación de fábricas, cooperativas, compra y adquisición de maquinarias, etc.

En lo que hace a la segunda forma de administrar, o sea por medio de mecanismos descentralizados "el gobierno es el que tiene la propiedad del recurso, genera una política del uso del mismo, y lo entrega a organizaciones de usuarios para que ellos lo administren a nivel de canal secundario o terciario. En este caso no solamente se maneja el agua de riego sino que además se trabaja en las tareas de saneamiento agrícola" ⁴.

Este sistema lo encontramos en varios países, entre los cuales se puede mencionar a España, Estados Unidos y Australia.

"Los beneficios de esta descentralización son innumerables pero los más importantes en señalar están dados por la eficiencia administrativa y la activa participación del usuario no sólo en el manejo del agua sino también en la elaboración de un presupuesto para administrar económicamente el canal y realizar las obras básicas que le permiten una distribución acorde con las necesidades de los cultivos" ⁵.

Mendoza ha elegido este sistema descentralizado con el cual se logró avanzar sobre el desierto.

1.3. Legislación vigente:

"La Ley General de Aguas de la Provincia de Mendoza,

en su art. 1º prescribe que la administración del agua, su distribución, canales, desagües y servidumbres, etc., las concesiones de agua para la irrigación y su empleo para otros usos, estarán exclusivamente sujetos a las disposiciones de esta ley y de las autoridades creadas por ella" 6.

"Existe el Departamento General de Irrigación como Organismo de aplicación de la Ley de Aguas, administra el recurso a nivel ríos, diques y canales matrices. En tanto que la red secundaria, terciaria y cuaternaria (ramas, hijuelas, ramos) y desagües, se administran a través de los propios usuarios agrupados en las Inspecciones de Cauces" 7.

"A partir de la Constitución de 1894, se otorga a los usuarios de los canales de riego y desagües la facultad de elegir sus autoridades y administrar sus respectivas rentas, con el control de las autoridades superiores del Departamento General de Irrigación" 8.

"Las leyes sobre irrigación que dicte la Legislatura, en ningún caso privarán a los interesados de los canales, hijuelas y desagües, de la facultad de elegir sus autoridades y administrar sus respectivas rentas, sin perjuicio del control de las autoridades superiores de Irrigación" 9.

Capítulo 2

Estructura y composición de las Inspecciones de Cauce en la Provincia de Mendoza

Se advierte que en Mendoza hay pocos canales denominados "matrices", que son administrados directamente por el Departamento General de Irrigación. Hay canales secundarios y terciarios que son llamados "ramas" o "hijuelas", y que tienen cada uno su administración autárquica.

2.1. Aspectos económicos, financieros y administrativos

Las Inspecciones de Cauce elaboran anualmente sus presupuestos estipulando un prorrateo. El Departamento General de Irrigación, con respecto a la prorrata, actúa como entidad de cobranza y distribución de fondos, aunque a veces las mismas Inspecciones se encargan de recaudar prescindiendo del Departamento.

"Solo se trata de prorratear entre los integrantes de cada Inspección o consorcio los gastos de mantenimiento de su canal o hijuela sueldo de tomero o distribuidor de riego; obras, conservación, herramientas y limpieza, gastos de administración, viáticos y reparación de gastos de movilidad a inspectores de cauce y terceros" 10.

La clasificación de los cauces respecto al grado de derivación es el siguiente:

| | |
|-----------|--------------------|
| canales: | primera derivación |
| ramas: | segunda derivación |
| hijuelas: | tercera derivación |
| ramos: | cuarta derivación. |

Los regantes de cada uno de los cauces abonan la prorrata del cauce que necesitan para el riego y además se le agrega la prorrata del cauce del cual derivaban.

Esto demuestra que el presupuesto de los cauces se aumenta en función de la derivación de los canales primarios,

por la suma de los valores a medida que se aleja del canal principal, lo que se traduce en un mayor monto de la cuota de aporte de la inspección.

Unos usuarios son privilegiados con respecto a esta forma de abonar; los que toman el agua directamente del canal matriz son los regantes que menos pagan y los que más se benefician por estar en la entrada del canal.

De un análisis del presupuesto se puede apreciar que se destina mayor parte al pago de sueldo de tomeros, viáticos por movilidad, honorarios al contador y honorarios y retribuciones a terceros, que los que se destinan a las obras de conservación y de limpieza; también se destaca que se destina una pequeña proporción al control aluvional, ya que anualmente se producen destrozos originados por las tormentas.

2.2. Aspectos jurídico-institucionales

Estas entidades, son personas de derecho público por: creación constitucional, régimen electoral propio, con atribuciones administrativas y financieras.

"Las Inspecciones de Cauce se crean o constituyen 'ministerio legis', es decir por el solo imperativo de la ley, por ello no requieren de trámites esenciales para su conformación y funcionamiento" ¹¹.

2.3. Autoridades

Las autoridades de las Inspecciones de Cauce se componen por: un Inspector de Cauce, un Cuerpo de Delegados y una Comisión Asesora de Usuarios.

El Inspector desempeña la función de Juez del Canal e Hijuelas y tiene a su cargo la administración de estos. Cuenta con facultades técnicas, administrativas y jurisdiccionales que emergen de la Ley General de Aguas y de la Ley 322. El cargo en principio es ad-honorem.

El Cuerpo de Delegados está compuesto por tres personas, en los canales e hijuelas que riegan más de 30 Has. Sus funciones son presupuestarias. La conformación y sus atribuciones surgen de la Ley General de Aguas y de la

La Comisión Asesora de Usuarios es un órgano colegiado de consulta. Asegura la vigencia del principio participativo de los usuarios, asiste a las nuevas inspecciones y coadyuva en el desarrollo y armonía de los intereses de los distintos sectores de usuarios. La misma tiene carácter honoraria, y está compuesta por un número no mayor de veinte (20) miembros.

"Esta Comisión fue creada por Resolución N° 760/85 de Superintendencia en cumplimiento de uno de los objetivos de política propuesto por las autoridades del Departamento General de Irrigación, cual es el redimensionamiento de las Inspecciones de Cauces. Este objetivo tiene por finalidad superar los graves problemas de administración que plantea la atomización de las Inspecciones existentes" ¹².

2.4. Funciones

2.4.1. Las principales funciones técnicas, jurisdiccionales y administrativas de los Inspectores son las siguientes:

- administra y distribuye el agua
- coordina el desembanque, limpieza y mantenimiento de los canales
- dispone la ejecución de obras
- denuncia casos de contaminación, inundaciones y erosión
- realiza un inventario de obras y un croquis del recorrido
- resuelve conflictos entre regantes
- dispone la suspensión de la entrega de agua
- impone multas
- designa ad-honorem Encargados de Hijuelas o Ramos
- contrata personal
- proyecta anualmente el presupuesto de gastos y cálculos de recursos de la Inspección
- administra fondos

2.4.2. Algunas de las funciones del Cuerpo de Delegados son las siguientes:

- sanciona con el Inspector el presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos

- examina la cuenta de administración que debe rendir el Inspector y la aprueba
- designa los tomeros propuestos por el Inspector
- designa con el Inspector los Encargados de Ramos

2.4.3. Las funciones de la Comisión Asesora de Usuarios son las siguientes:

- propone medidas y sugiere criterios
- aconseja sobre la simplificación de trámites
- participa en la generación de proyectos de obras y en la elaboración del presupuesto.

2.5. Régimen eleccionario

2.5.1. En lo que respecta a los Inspectores y al Cuerpo de Delegados "... es derecho de los usuarios del recurso hídrico de un determinado canal, hijuela o desagüe a elegir sus propias autoridades" ¹³.

El régimen eleccionario se encuentra previsto en la Ley Provincial 2503 que establece que los Inspectores y Delegados serán elegidos por los propietarios a simple mayoría de votos, con tres (3) años en el ejercicio de su función y con posibilidad de reelección.

Deben ser personas físicas o personas de existencia ideal, que ejercerán por intermedio de quien tenga su representación, y elegidos por personas que tienen derechos de agua empadronados en el canal.

En caso de acefalía el cargo será ocupado por el primer Delegado que puede ser reemplazado por el segundo, y éste por el tercero.

2.5.2. La Comisión Asesora de Usuarios se integrará con las Personas Jurídicas Públicas y Asociaciones Civiles o Cooperativas, con el representante que designen a tal efecto.

2.6. Régimen sancionatorio

2.6.1. **Multa y Destitución:** los Inspectores pueden ser multados por incumplimiento de sus deberes o destituidos siempre que la causa por que se pide la destitución sea justi-

ficada.

2.6.2. **Suspensión:** las autoridades pueden ser suspendidas cuando lo soliciten por escrito un número de regantes que repre-

senten las dos terceras partes de los votos hábiles en el cauce. Se designa el candidato que propone la mayoría.

2.6.3. **Intervención:** la intervención puede solicitarse por los regantes que representen la mitad de los votos hábiles y aún por una cuarta parte de ellos.

2.7. Desventajas y ventajas de la participación de los regantes

La administración actual (descentralizada), no obstante haber permitido un gran avance en materia hídrica, presenta algunos inconvenientes, entre ellos:

2.7.1. La inspección tradicional resumía todo a nivel amigos, ya que al ser reducida la influencia se aprobaban todas las determinaciones sin consultas previas con la mayoría.

2.7.1. El área pequeña permitía un gran apoyo comunitario, pero sólo en un primer momento.

2.7.2. Principales ventajas

2.7.2.1. Las decisiones importantes se toman a nivel de asambleas.

2.7.2.2. Se puede contar con maquinarias porque se recauda para su compra y para su mantenimiento, por consiguiente se produce la limpieza y se mantiene el funcionamiento adecuado de la red de drenaje.

2.7.2.3. La maquinaria y combustible usado es aportado por el Departamento General de Irrigación.

2.7.2.4. Se pueden realizar obras menores.

2.7.2.5. La recaudación por canal es alta y permite hacer frente a los gastos. Esta era la principal causa del estado de abandono que existía de la red de riego.

2.7.2.6. Hoy se puede contar con maquinarias porque se recauda para su compra y para su mantenimiento, por consiguiente se produce la limpieza y se logra el funcionamiento adecuado de la red de drenaje.

2.7.2.7. Se pagan sueldos acordes a la responsabilidad, debido a la alta recaudación. Esto hace que el tomero realice

una buena actividad, además la labor del Inspector (según la Ley 322 artículo 38 "el cargo de Inspector es en principio ad-honorem, pero con autorización del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación, puede asignársele una retribución, cuando la administración del cauce así lo requiera"), al frente de la Asociación de Usuarios progresa constantemente.

2.7.2.8. Hay una administración eficiente del agua, esto ha traído como consecuencia la disminución del nivel freático y la salinización de suelos en una amplia superficie.

2.7.2.9. La participación de los usuarios es la ideal, ya que existe dedicación por parte del Inspector y generalmente las decisiones importantes son tomadas con el conocimiento de las autoridades.

2.8. Cuadro ilustrativo

Para poder ilustrar la organización y funcionamiento de las Inspecciones de Cauce se confeccionó el siguiente cuadro:

Demandas y apoyos

- Pago de la tasa del cauce
- Limpieza del cauce
- Interés en otros asuntos relacionados al cauce
- Emisión del voto
- Presentación de candidaturas



Decisiones y servicios

- Distribución del agua
- Obras de mantenimiento y mejora
- Control y justicia
- Sanciones (administrativas)

FUENTE: SIMONE de MASAGLI, Amelia, La participación de los regantes en la administración del agua, pág. 7.

Esto demuestra que tanto los Inspectores como los regantes necesitan unos de otros, los regantes requieren de los Inspectores la cantidad de agua a la que tienen derecho, y a su vez los Inspectores necesitan que los regantes presten su apoyo a través de acciones y actitudes, esto es: el pago de la tasa del cauce, la limpieza del mismo, emisión del voto, presentación de candidaturas e intereses por otros asuntos relacionados al cauce.

Capítulo 3

Antecedentes. Situación tradicional y actual de las asociaciones de usuarios

3.1. Antecedentes

La Ley de Aguas que crea el Departamento General de Irrigación ya ha cumplido más de cien años, y establece un sistema mixto con participación de los regantes en la distribución y entrega del agua a cada propiedad.

"La estructura del Departamento General de Irrigación es prácticamente autónoma y autárquica. Autónoma porque si bien las autoridades son nombradas por el gobierno, la duración en las funciones es diferente y esto hace que puedan subsistir autoridades nombradas por un gobierno en el desempeño de otro. Esto no fue realmente en los primeros años del Departamento, las autoridades surgían de la clase de productores profundamente enraizados en la problemática del riego y de la producción, lo que coincidía en gran medida con la constitución de las clases gobernantes de la Provincia.

Con el tiempo el Departamento se constituye en una gran estructura cada vez más grande con sectores técnicos, jurídicos y económicos que comienzan a tomar vida propia y a responder a sus propios intereses los que coinciden con la burocratización del Departamento" ¹⁴.

Las Inspecciones de Cauce han sufrido un desgaste debido a distintas razones como ser:

- Primero, debido a los traspasos de propiedad de la tierra, donde los sectores propiamente agricultores dejan su lugar en manos de otros sectores.
- Segundo se produce una emigración interna, en la cual los propietarios de las tierras dejan su lugar de origen para asentarse en las ciudades, dejando su cultivo a cargo de personas no familiarizadas con el sistema.

- Y tercero, la excesiva centralización incide para que el sector burocrático se haga cargo del manejo de la infraestructura.

"Es así como quedan gran cantidad de inspecciones vacías y desiertas sin que haya candidatos interesados en manejarlas por lo que se nombran desde el centro y en otros casos continúan estructuras que no son funcionales sino que actúan por costumbre en base a una tradición y rutina pero que no cambia ni mejora nada ni propone soluciones o alternativas en obras de mejoramiento en los cauces y en la distribución" ¹⁵.

La economía de Mendoza, basada en el monocultivo de la vid enfrentó el problema estructural de llegar a la obtención de productos finales que no tenían precio en el mercado. A ello se sumó una política nacional con un fuerte sesgo antiexportador, dólar bajo, altos aranceles, trabas burocráticas, etc. Por otro lado, la facilidad de la importación afectó las posibilidades de la industria local. Las altas tasas de interés volcaron el ahorro al sistema financiero y la especulación reemplazó a la producción.

La reducción de rentabilidad y de capacidad de inversión individual generó una situación equivalente a nivel de las asociaciones de usuarios que administran los sistemas de riego. Allí la situación se ha caracterizado por disminución en la participación, modernización, mantenimiento e inversión en obra nueva" ¹⁶.

"El agotamiento de un modelo económico, principalmente, en el monocultivo de la vid, fue acompañado por un deterioro del sistema de aprovechamiento y administración del agua, el cual se fue burocratizando y centralizando en detrimento de la capacidad de las asociaciones de usuarios para autoadministrarse eficientemente" ¹⁷.

"Es así que la llegada del último proceso democrático que ocurre en 1983 encuentra un Departamento General de Irrigación sumamente hipertrofiado, centralizado, rígido y rutinario sin perspectivas de progreso ni proyectos de desarrollo para la región.

La asunción de un gobierno democrático provoca dos tipos de reacciones en el Departamento, una de arriba hacia abajo mediante el trabajo de nuevos funcionarios con ideas

progresistas y renovadoras y otro de abajo hacia arriba donde determinados sectores de los agricultores comienzan a protagonizar una tarea activa de participación y de transformación de las inspecciones.

Pero estos nuevos impulsos chocan con la resistencia de los sectores que se encontraban enquistados en el departamento y en alguna medida resisten e impiden que las transformaciones se profundicen manteniéndose la burocracia, centralización y privilegios de los sectores de la Superintendencia que logran mantener el centralismo.

En el sector de usuarios la tarea es más lenta y se cristaliza en la formación de las Inspecciones Unificadas.

Estas Inspecciones son organismos que aglomeran un grupo de antiguas inspecciones pequeñas y constituye organizaciones más grandes con mejor capacidad administrativa, mayor operatividad y, por sobre todo, con un grupo nuevo de productores que quieren participar no sólo en la operación concreta de la distribución del agua sino también en la política de desarrollo de la Institución y del riego en la Provincia. Es así como hoy en día existen un gran número de este tipo de inspecciones" 18.

3.2. Situación tradicional y actual de las asociaciones de usuarios

Se plantean ahora características tradicionales y sus soluciones actuales a partir de la puesta en marcha del Redimensionamiento de Cauces:

- **atomización:** había excesiva atomización de las inspecciones que se traducía en un escaso poder de decisión por parte de los administradores,
- **inasistencia:** era usual contar con inasistencias del 90 % en las reuniones de inspectores convocadas por el Departamento General de Irrigación en forma periódica, para tratar todos los temas referentes al normal funcionamiento de las asociaciones,
- **aislamiento:** prácticamente era permanente el estado de aislamiento, incluso en algunos casos se ha demostrado que el inspector no era conocido, así el Departamento General de Irrigación llegó a un

desconocimiento total en lo que hace al manejo de las inspecciones,

- **reclamos:** había gran cantidad de reclamos que se concretaban en la subdelegación donde se conformaba un expediente que debía ser resuelto por el Subdelegado, debido a que no se ofrecía ninguna solución por parte de las inspecciones,
- **obras:** en cuanto a la posibilidad de realizar alguna obra en la red de riego se desprende que era casi nula, y esta se daba por dos motivos principales, primero porque existía un reducido número de usuarios que debían hacerse cargo de un excesivo reembolso para afrontar las obras que eran ejecutadas por terceros y, segundo, porque existía una incapacidad técnica de parte de las pequeñas asociaciones para desarrollar trabajos de administración,
- **finanzas:** toda esta desorganización enunciada y, la falta de participación de los beneficiarios daban como resultado un estado financiero-contable totalmente deteriorado en las cuentas de las inspecciones, agravado y engrosado por la mala y casi inexistente gestión de cobro a aquellos usuarios que se encontraban en mora,
- **sueldos:** los tomeros cobraban un sueldo magro y atendían exclusivamente el riego del cauce a que pertenecían.

Así llegamos al año 1985, donde se comienza a delinear el nuevo modelo que adoptarían las asociaciones de usuarios para revertir esta situación tradicional negativa.

El Ingeniero Jorge Chambouleyron en 1985 y desde el Departamento General de Irrigación "propone la idea de transformar las inspecciones tradicionales en Compañías de Riego, unidades éstas cuya superficie variaría desde las 100 a 500 has. tradicionales, a 10.000 o 15.000 has., una vez redimensionadas.

La base organizativa sería similar a la actual, vale decir que conservaría su autonomía, generaría su propio presupuesto y dictaría su reglamentación interna dentro de las atribuciones que le fija la Ley de Aguas.

La conducción a cargo de un "gerente", quien sería la máxima autoridad de la asociación de usuarios, estaría secundada por un contador, algunos empleados y los tomeros, que son los responsables de la distribución del agua.

Podría recaer la responsabilidad de la gerencia de la asociación de usuarios en una firma, por ejemplo, una cooperativa eléctrica, frutícola o vitícola, que además de ser regante del canal, estuviera organizada como para realizar la gestión administrativa.

Se partía de la premisa fundamental que el gerente de la compañía, tuviera una formación empresaria ¹⁹.

Es así como en un determinado momento nace la idea de lograr la unificación de las inspecciones, lo que traería aparejada ciertas ventajas:

- "Se optimiza la ocupación del personal, el que pasa a realizar diferentes tareas complementándose y ayudándose mutuamente.
- Se puede pagar mejor al personal, que pasa a ser estable pero con gran dedicación.
- Se puede mejorar y optimizar el presupuesto comprándose elementos que son utilizados en toda la red (herramientas, vehículos, uso de maquinaria).
- Se puede disponer de una organización que atienda al regante en forma directa y resuelva expeditivamente los problemas sin generar expedientes.
- Se hace más justa la recaudación. En principio se iguala el canon a todos los productores del canal eliminando la injusticia que paguen más los más lejanos a la fuente de agua.
- Se mejora la distribución. Se logra el atender todas las zonas. Se baja la dotación de áreas revenidas con problemas de exceso de agua y se entrega más a zonas que no tienen problemas de drenaje y que por las pérdidas de conducción recibían históricamente menos.
- Se planean nuevas obras, se mejoran ciertos cauces y obras de arte con presupuesto propio, el cual es más importante y permite enfrentar casos puntuales.
- Se comienza a opinar acerca de la erogación del

agua a partir del dique, haciendo llegar a la Dirección la opinión de los productores que conocen en carne propia la necesidad de agua, en función de los cultivos predominantes, características del año y necesidades especiales.

- Se logra una mejor organización en general permitiendo un control que hace posible la corta del servicio en función de la falta de pago, llegando un poco de justicia a un sistema anticuado que favorecía en general a sectores de abogados especializados en cobrar apremios.
- Se comienza una tarea de concientización acerca de la participación de los productores en el manejo de un Departamento que es suyo y en donde el Soberano es el regante, comenzando una tarea de contralor y crítica constructiva para mejorar el funcionamiento del Departamento" ²⁰.

Capítulo 4

Río Tunuyán Inferior, primera experiencia de Inspecciones Unificadas

El Redimensionamiento de Cauce necesario para revertir la situación tradicional de las Inspecciones partió del Departamento General de Irrigación, y este trabajo fue desarrollado en dos etapas que incluyeron la promoción, que se efectuó directamente desde la Sede Central, y la gestión, que fue realizada ante los regantes.

- **Promoción:** fue llevada a cabo por un conjunto de expertos en distintas ramas o disciplinas que proporcionaron todos los recursos humanos y materiales necesarios para poder explicitar la política y los objetivos finales que se perseguían y, además la sugerencia de los métodos que se podrían implementar con los beneficiarios del riego. Estos conocimientos fueron dirigidos a los técnicos de las Subdelegaciones de Aguas.
- **Gestión:** este aspecto del Redimensionamiento fue llevado a cabo directamente ante los usuarios por la Subdelegación de Aguas, y planteaba la necesidad de los regantes de participar en los grandes proyectos del Departamento, modificando la operatividad del sistema tradicional, terminando con la burocratización y resolviendo los problemas en forma rápida, eficiente y económica; además de hacerles entender la política que quería llevar adelante el Departamento como también los objetivos que se deseaban alcanzar.

"En el caso del río Tunuyán se estableció como prioritario la incorporación de un profesional que se dedicaría exclusivamente a la tarea de animador ante las asociaciones de usuarios para darle velocidad y continuidad a la gestión de reestructuración.

Para definir el área que abarcarían las nuevas inspecciones de cauces, se partió de un elemento vinculante por excelencia que era la superficie irrigada por el canal secundario alimentador.

La primera experiencia se realizó por el canal matriz Reducción en el que se unificaron doce asociaciones existentes en una única inspección. La metodología de trabajo ante el seno de regantes, fue la de explicar la propuesta en una asamblea general.

Fueron necesarias varias reuniones. Con el desarrollo de las mismas se iba enriqueciendo el planteo original por el aporte de los mismos usuarios que comenzaban a tomar conciencia de esta nueva oportunidad que se les presentaba para el manejo de su propia organización. Por fin, se suscribió el acta de creación de la nueva inspección refrendada por todos los inspectores" ²¹.

4.1. Inspección del canal matriz Reducción y cauces derivados

El fenómeno de la unificación de inspecciones se inicia en el canal matriz Reducción.

Los primeros pasos de la nueva administración fueron:

- Observar que en la cuenta corriente de la Inspección se comenzaba a contar con dinero, lo que posibilitaba asignar dichos fondos para atender las urgencias.
- Contratar a un Ingeniero Agrónomo para asesorar a los usuarios en temas vinculados al riego y, para que organizara y perfeccionara la distribución del agua, detectando las obras más urgentes.
- Produjo una distribución de los tomeros o repartidores.
- Se adjudicaron vehículos adecuados para transitar por los caminos de servicio contiguo a los canales.
- Se produjo la reforestación de los canales de tierra dentro del área de la asociación, más de 8.000 álamos incrementaron el capital forestal.
- La limpieza anual de los cauces se organizó de una manera más eficiente que la que se realizaba tradicionalmente. Para esto se contrató cuadrillas de

obreros que perfilaron los canales, pintaron compuertas y arreglaron los mecanismos de las mismas. "Un hecho concreto que permitió evaluar esta situación, fue la desaparición de quejas ante la Subdelegación de Aguas ya que los problemas eran atendidos y resueltos por la Inspección.

Pronto el ejemplo de esta nueva asociación de usuarios fue despertando el interés de otras organizaciones cercanas que veían con entusiasmo, no exento de dudas o temores, como estas novedades realmente constituían un adelanto, un avance tangible y concreto.

El principio de igualdad ante la ley, comenzó a profundizarse en la filosofía de las inspecciones. Estas iniciaron una agresiva campaña de recaudación a fin de premiar al contribuyente no moroso y procurar el cobro de las deudas originadas por ejercicios vencidos. Hasta ese momento no se había podido implementar la corta de agua a los regantes morosos fundamentalmente por la falta de organización.

Estas nuevas asociaciones efectivizaron la corta de agua a las propiedades en mora, procedimiento que demostró ser altamente eficiente.

Las organizaciones de usuarios del río Tunuyán Inferior aceptaron el desafío. Se dieron cuenta que no reconocer la importancia de lo ejecutado conllevaba un riesgo muy serio, no avanzar en la política trazada puede significar un mal irremediable cual es caer en una anarquía generalizada que llevaría a la pérdida del sistema y al deterioro de la red de riego cuyo colapso sería prácticamente inevitable" ²².

4.2. Lo que resta por hacer

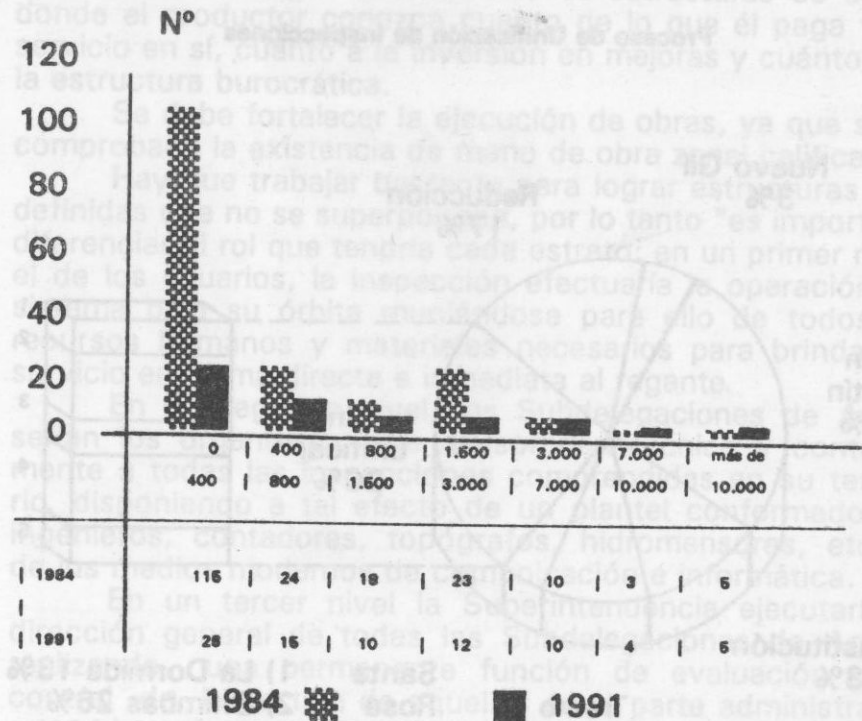
La situación actual presenta en el río Tunuyán Inferior dos estructuras bien diferenciadas entre sí: las Inspecciones de Cauce redimensionadas mediante las Inspecciones Unificadas y las que aún no han alcanzado la modernización.

El gráfico número uno destaca esta aseveración, mostrando claramente cual ha sido la variación de inspecciones en el período comprendido entre los años mil novecientos ochenta y cuatro y mil novecientos noventa y uno.

Gráfico N° 1

Variación del Número de Inspecciones

entre 1984 Y 1991

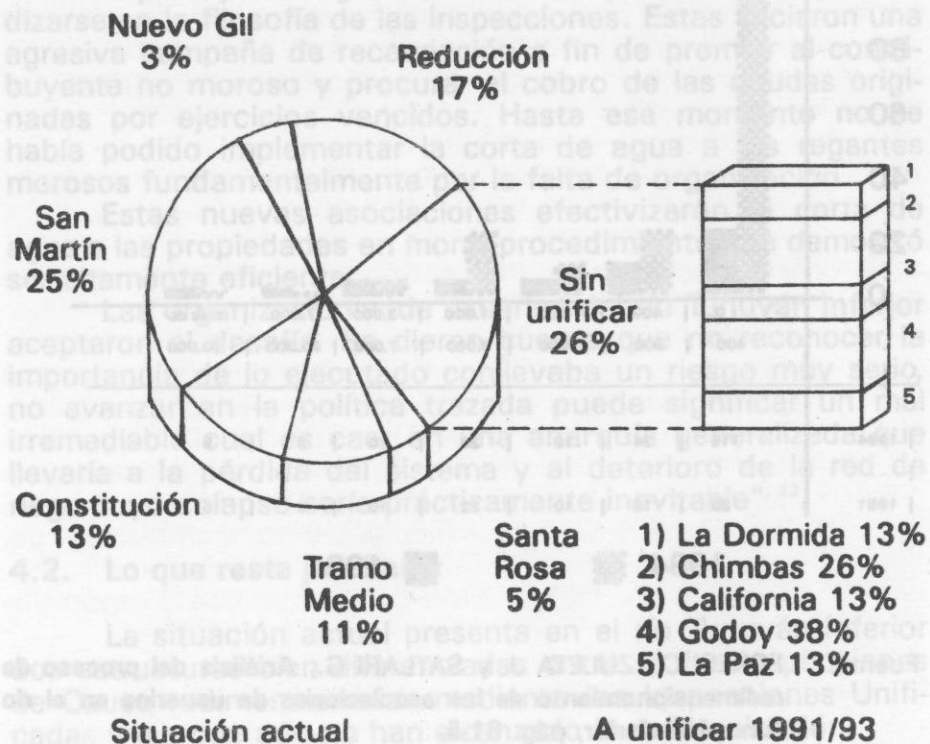


Fuente: FORESI C., ZULETA J. y SATLARI G., *Análisis del proceso de redimensionamiento de las asociaciones de usuarios en el río Tunuyán Inferior*, pág. 61-ii.

El siguiente gráfico, número dos, muestra cabalmente la situación actual de la unificación de inspecciones y muestra todas las demás inspecciones que serán unificadas en un período que se extenderá hasta aproximadamente el año mil novecientos noventa y tres.

Gráfico N° 2

Proceso de Unificación de Inspecciones



Fuente: FORESI C., ZULETA J. y SATLARI G., Análisis del proceso de redimensionamiento de las asociaciones de usuarios en el río Tunuyán Inferior, pág. 61-viii.

Una vez completado el proceso de unificación se podrá llevar a cabo un manejo integral y armónico de todo el río, en el cual desarrollan su gestión no más de veinte inspecciones organizadas.

Se debe tratar de alcanzar una efectiva descentralización económica que fortalezca la gestión de los propios usuarios.

Deberán implementarse nuevas estructuras de cobro, donde el productor conozca cuanto de lo que él paga va al servicio en sí, cuánto a la inversión en mejoras y cuánto va a la estructura burocrática.

Se debe fortalecer la ejecución de obras, ya que se ha comprobado la existencia de mano de obra zonal calificada.

Hay que trabajar bastante para lograr estructuras bien definidas que no se superpongan, por lo tanto "es importante diferenciar el rol que tendría cada estrato: en un primer nivel, el de los usuarios, la inspección efectuaría la operación del sistema bajo su órbita muniéndose para ello de todos los recursos humanos y materiales necesarios para brindar un servicio en forma directa e inmediata al regante.

En un segundo nivel, las Subdelegaciones de Aguas serían los organismos que asesorarían técnica y contablemente a todas las inspecciones comprendidas en su territorio, disponiendo a tal efecto de un plantel conformado por ingenieros, contadores, topógrafos, hidromensores, etc., y de los medios modernos de comunicación e informática.

En un tercer nivel la Superintendencia ejecutaría la dirección general de todas las Subdelegaciones de Aguas, realizando una permanente función de evaluación y de control de la gestión de aquellas en la parte administrativa contable y técnica, estableciendo la política hídrica global en estrecha vinculación con la economía de la provincia" ²³.

Esto permitirá romper con los privilegios de sectores que se protegen en la superestructura y en su condición de estabilidad como empleados públicos, sobre los que no hay control de eficiencia y rentabilidad.

4.3. La participación de los beneficiarios del riego en la toma de decisiones

Los usuarios de un mismo cauce tienen la facultad y la obligación de participar en la administración y distribución del agua, como en el mantenimiento de la red de riego que los beneficia.

Para el cumplimiento de estos fines las Inspecciones de Cauce están dotadas de autarquía, ya que eligen sus autoridades, elaboran y administran su presupuesto, ejecutan obras de mantenimiento y fijan los programas de distribución del agua.

"La participación de las Inspecciones de Cauce en la toma de decisiones varía significativamente de acuerdo con las Subdelegaciones. En el río Mendoza, sólo participan algunas Inspecciones de más de 3.000 has., a través de reuniones mensuales y diálogos periódicos. En el Tunuyán Inferior, las inspecciones unificadas de más de 4.000 has. tienen una activa participación, e incluso demandan innovaciones y mejoras a la Subdelegación. El Tunuyán Superior y el Diamante representan la media en la participación, pero ésta es algo dirigida. En Tupungato, donde hay una gran estructura administrativa en relación a su superficie, e inspecciones pequeñas, la Jefatura de Zona asume funciones propias de las Inspecciones. En el Atuel se los hace participar a los Inspectores, pero en general su nivel cultural es más bajo, y hacen pocos aportes a la administración" ²⁴.

Para poder llevar adelante las Inspecciones Unificadas, se hizo necesario que todos los trabajos se realizaran con la participación de los regantes, que cada vez tienen más interés en colaborar, ya que encuentran un Organismo que resuelve los problemas que se le plantean y que los hace intervenir en las soluciones permitiéndoles expresar sus opiniones en el manejo y optimización del uso del agua.

Antes de aplicarse el Redimensionamiento de Cauces se había comenzado a manifestar una falta total de interés, lo que llevó a que se produjera una gran deficiencia en el uso del agua, con avances en los procesos de revenición y una posterior salinización de los suelos. Y, gracias al nuevo impulso que las Inspecciones Unificadas le dieron a la partici-

pación de los usuarios en el manejo de su propia provisión de agua, la falta de interés, apatía, abandono y desidia se transformaron en ansias cada vez mayores, por parte de los beneficiarios regantes, de ser partícipes del cambio, para poder dejar atrás el proceso de involución por el cual atravesaban las Inspecciones de Cauce.

Conclusiones

El sistema de Inspecciones de Cauce previsto en la legislación local, ha constituido y constituye un importante engranaje de la mecánica administrativa de las aguas en la provincia de Mendoza.

El sistema tradicional mostró síntomas de agotamiento, por lo tanto fue necesario una actualización y redimensionamiento de funciones para atender los requisitos de demanda de agua de una moderna agricultura, de una rápida expansión industrial y de grandes conglomerados urbanos.

La situación tradicional de pobreza y abandono de las Inspecciones de Cauce cambió sensiblemente, llegando a transformarse rápidamente en elementos que impulsan la actividad local.

Aunque la intervención de los regantes estaba asegurada constitucionalmente, se había observado un progresivo deterioro de la misma. De allí la necesidad de precisar la real participación de los usuarios en la administración de los recursos y los factores que lo condicionaban.

Son dos los aspectos que fueron tomados en cuenta para ésta modernización. El primero, entrar con la mayor premura posible en la etapa de la informática, que permitió reducir la burocracia a su mínima expresión, y el otro, la modernización de la Asociación de Usuarios, que permitió administrar más eficientemente el recurso en relación a los mejores y más precisos requerimientos agrícolas del futuro.

Las Inspecciones Unificadas lograron la autonomía y descentralización económica y operativa, preparando el camino hacia el progreso, la eficientización y el dinamismo, permitiendo edificar sobre estos cimientos un nuevo Departamento General de Irrigación.

Pero conviene aclarar que todos estos objetivos se deben llevar a cabo con el esfuerzo compartido de los sectores políticos insertos en la comunidad y también de los productores que estén interesados en el progreso comunitario.

Notas

- (1) Chambouleyron, Jorge L., Pautas de política hídrica para el uso del agua en Mendoza, 1985, pág. 2.
- (2) Chambouleyron, Jorge, Redimensionamiento de inspecciones de cauce en Mendoza, 1985, pág. 1.
- (3) Ibidem, pág. 3.
- (4) Ibidem, pág. 3.
- (5) Ibidem, pág. 3.
- (6) Ley General de Aguas de la Provincia de Mendoza, Art. 1, pág. 51.
- (7) Chambouleyron, Jorge, Redimensionamiento ..., pág. 5.
- (8) Ibidem, pág. 5.
- (9) Ley General ..., Art. 187, pág. 70.
- (10) Chambouleyron, Jorge L., Op. cit., pág. 6.
- (11) Ibidem, pág. 6.
- (12) Ibidem, pág. 6.
- (13) Constitución de Mendoza, Art. 187, pág. 58.
- (14) Marchevsky, Pedro Luis, Evolución y perspectivas de la participación de los agricultores en la administración del agua en Mendoza, 1991, pág. 124-iii.
- (15) Ibidem, pág. 124-iv.
- (16) Herrera, E., Zuleta, J., Antonioli, E., Satlari, G. y Pereyra, G., Análisis del impacto de la crisis del sector agropecuario de Mendoza en el desempeño de las asociaciones de usuarios del sistema hídrico de esa provincia argentina, 1991, pág. 60-ii.
- (17) Zuleta, J., Satlari, G., Croda, T. y Osta, A., Diagnóstico del desempeño de las asociaciones de usuarios en el sistema de manejo de aguas de Mendoza-Argentina, 1991, pág. 73-v.
- (18) Marchevsky, Pedro Luis, Op. cit., pág. 124-iv.
- (19) Foresi, C., Zuleta, J., y Satlari, G., Análisis del proceso de redimensionamiento de las asociaciones de usuarios en el río Tunuyán Inferior, 1991, pág. 61-iii.
- (20) Marchevsky, Pedro Luis, op. cit., pág. 124-vi.
- (21) Foresi, C., Zuleta, J. y Satlari, G., Op. cit., pág. 61-v.
- (22) Ibidem, pág. 61-vi.
- (23) Ibidem, pág. 61-ix.
- (24) Zuleta, J., Satlari, G., Croda, T. y Osta, A., op. cit., pág. 73-viii.

Bibliografía

- Constitución de la Provincia de Mendoza.
- CHAMBOULEYRON, Jorge L., Pautas de política hídrica para el uso del agua en Mendoza, Departamento General de Irrigación, 1985.
- CHAMBOULEYRON, Jorge L., Redimensionamiento de Inspecciones de Cauce en Mendoza, Departamento General de Irrigación, 1985.
- FORESI, C., ZULETA, J. y SATLARI, G., Análisis del proceso de redimensionamiento de las asociaciones de usuarios en el río Tunuyán Inferior. Tercer seminario internacional de la red de F.M.I.S., Volumen II, 1991, Mendoza-Argentina.
- HERRERA, E., ZULETA, J., ANTONIOLLI, E., SATLARI, G. y PEREYRA, G., Análisis del impacto de la crisis del sector agropecuario de Mendoza en el desempeño de las asociaciones de usuarios del sistema hídrico de esa provincia argentina. Tercer Seminario Internacional de la Red de F.M.M.I.S., Volumen I, Mendoza-Argentina, 1991.
- Inspecciones de Cauces, organización administrativa y normas de funcionamiento, Departamento General de Irrigación, 1986.
- Ley General de Aguas de la Provincia de Mendoza.
- LOPEZ, Joaquín, Descripción de la organización de la administración hídrica argentina en los ámbitos nacionales y provinciales. Informe sobre la República Argentina (Nueva York, Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Sociales y Económicos, 1973).
- MARCHEVSKY, Pedro Luis, Evolución y perspectivas de la participación de los agricultores en la administración del agua en MENDOZA. Tercer Seminario Internacional de la Red de F.M.I.S., Volumen II, Mendoza-Argentina, 1991.
- SIMONE de MASAGLI, Amelia, La participación del regante en la administración del agua: caso del oasis norte de Mendoza, Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua (C.E.L.A.), 1979.
- ZULETA, J., SATLARI, G., CRODA, T. y OSTA, A., Diagnóstico del desempeño de las asociaciones de usuarios en el sistema de manejo de aguas de Mendoza-Argentina. Tercer Seminario Internacional de la red de Farmer Managed Irrigation Systems, Volumen II, Mendoza-Argentina, 1991.